

Expediente: **8903/15**

Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ MAZA JESUS MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAZA, JESUS MIGUEL-DEMANDADO

20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 8903/15



H104017982608

AUTOS: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ MAZA JESUS MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8903/15.

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2024. De la planilla de deuda de honorarios y gastos presentada (\$50.771,35), córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hágase saber que el escrito correspondiente se encuentra incorporado en el expediente digital en fecha 29/07/24, donde podrá ser compulsado (art. 187 CPCC). Notifíquese en el domicilio real del demandado. - JJAJ

MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ

JUEZA

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.